

Ciudad de México, marzo 11 de 2022.

Oficio No. 5430/0211/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. TEODORA ROJAS BERNAL
JEFE DE CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACION

PRESENTE

En respuesta al oficio 2463/17/2022, mediante el cual se hace referencia a la **adquisición de Suturas**, por la cantidad de **\$7,284,025.19 (Siete millones doscientos ochenta y cuatro mil veinticinco pesos 19/100 M.N.) IVA incluido**, para cubrir las necesidades del 01 de abril al 31 diciembre de 2022, con cargo a la partida **25401**.

Al respecto le informo que, por el momento **se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$2,913,610.08 (Dos millones novecientos trece mil seiscientos diez pesos 08/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Por lo que, queda sin efectos la suficiencia autorizada con el similar 5430/0196/2022 del 04 de marzo de 2022, por la cantidad de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

**SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dra. Diana Moyao García.- Subdirectora de Asistencia Quirúrgica.
E.E.J. Angélica María Hernández Tapia.- Jefa del Departamento de Enfermería.
Ldaa. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

